

## **CONVOCATORIA ABIERTA: DEL 25 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE 2017**

**1.- FECHA DEL CERTAMEN:** Tendrá lugar en la ciudad de Lebu, Capital de la Provincia de Arauco, y en las ciudades de Cañete y Concepción en la Región del Bío Bío, Chile, del **23 al 28 de febrero 2017**. Con Sub sede en España, Cuba, Argentina y Guatemala, réplica en Santiago en Centro Cultural Estación Mapocho.

**Organiza: Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides.**

**2.- OBJETIVOS:** CINELEBU, tiene como objeto ofrecer a los realizadores audiovisuales chilenos y extranjeros independientes una ventana de difusión, comercialización y distribución de **cortometrajes** ficción, documental y animación, promoviendo la producción audiovisual de calidad técnica y artística, facilitando y generando espacios para realizar contactos, negocios, apoyos e intercambios, para actuales y futuras obras. Potenciando, además, la formación y creación de audiencias.

### **3.- CATEGORIAS DEL CERTAMEN EN COMPETENCIA:**

#### **3.1 Categoría Cortometraje ficción Internacional / Categoría Documental Internacional/Animación Internacional**

Selección oficial obras realizadas y/o finalizados en los formatos y condiciones indicadas en el punto **4**. Podrán participar todas aquellas obras con su proceso de post-producción finalizado entre el **15 de noviembre 2016 al 15 de Noviembre 2017**.

#### **3.2. Categoría Cortometraje Ficción Regional / Categoría Cortometraje Documental Regional**

Selección oficial para trabajos y realizadores de Chile o el extranjero que destaquen temas de interés regional y/o locaciones y/o personajes, y desarrollen el género ficción o documental de acuerdo a categoría a postular, deben obligatoriamente incluir en su historia locaciones distintas a la Región Metropolitana (Santiago de Chile). Realizadas y/o terminadas en los formatos y condiciones indicadas en el punto **4**. Podrán participar todas aquellas obras con su proceso de post-producción finalizado desde el **15 de noviembre 2016 al 15 de Noviembre 2017**.

#### **3.3. Categoría Cortometraje Documental PUEBLOS ORIGINARIOS**

El objetivo es poner en valor y ser un vehículo de difusión para las producciones audiovisuales con temática de los pueblos originarios del mundo que fomenten el respeto, valoración y reconocimiento a las culturas ancestrales de Chile.

Podrán participar realizadores audiovisuales indígenas y no indígenas de Chile y el mundo que hayan producido realizaciones que cuenten y muestren en la producción temas de las comunidades originarias de **Chile** en cualquier aspecto.

Cada participante podrá enviar los trabajos que estime conveniente, cumpliendo con las características técnicas, se recibirán trabajos producidos desde el año **2016** en adelante.

**\*CUALQUIER CORTOMETRAJE QUE NO CUMPLA CON LOS PLAZOS INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUEDARÁ EXCLUÍDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

### **4.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:**

**OBLIGATORIOS (la omisión de una de éstas indicaciones lo dejará fuera de competencia)**

**APLICA PARA TODAS LAS CATEGORIAS EN COMPETENCIA.**

**4.1** Los formatos de exhibición son: En archivo audiovisual con codec H.264, extensión .mov o .mp4, y resolución **1920 X 1080 NO SE RECIBIRÁN OTROS CÓDECS NI EXTENSIONES.**

**4.2** De **duración máxima 30 minutos** incluidos los créditos.

**4.3** Deberán ser presentadas en versión original en español o subtitulada al español.

**4.4** Las obras provenientes de la Región Metropolitana de Chile, solo podrán competir en las categorías

**CONVOCATORIA ABIERTA: DEL 25 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE 2017**

cortometraje ficción, documental o Animación Internacional, NO EN LA CATEGORÍA REGIONAL.

**5.- FECHAS INSCRIPCIÓN, DEADLINE Y DIRECCIONES DE RECEPCIÓN DE CORTOMETRAJES PARA COMPETENCIA**

**ENVIO POR CORREO POSTAL**

- 5.1 El material en disco de datos y/o digital (Pendrive o memoria flash) así como toda la información requerida para la preselección enviada en español e inglés, será recibida hasta el **15 de noviembre 2017**.
- 5.2 Si el envío es de un país distinto a Chile debe: Declarar y agregar en el sobre visiblemente la siguiente inscripción: **"sin valor comercial, solo con fines culturales"**. Caso contrario se corre el riesgo de que el material quede retenido en las aduanas. Se considerará la fecha estampada en el sobre (matasellos).
- 5.3 Cada obra deberá estar **ROTULADA** dentro de una caja o estuche, cuya portada contenga la siguiente información: **Categoría en la que participa, título de la obra, nombre del director, año de producción, duración, país-ciudad de origen, contacto, fotografía a más de 350 DPI y ficha descargable en [www.cinelebu.cl](http://www.cinelebu.cl)** debe enviarla a:

<p>Sres. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región del Bio Bio 18° Festival Internacional de Cine de Lebu - FICIL BIO BIO Cochrane 1064 <b>Concepción</b> Código Postal 4030000 Teléfono: (56 - 41) 2221127</p>	<p>Sr.: Gonzalo Fredes Cerda Productor General 18° Festival Internacional de Cine de Lebu Centro Cultural Estación Mapocho Plaza de la Cultura S/N, ex estación de trenes <b>Santiago</b>  Código Postal 6500955 - Telefono: 56-2-27870000</p>
---	--

**ENVIO DIGITAL POR PLATAFORMAS DE INTERNET O ARCHIVOS DESCARGABLES**

- 5.4 Si su cortometraje es enviado por mail se debe enviar a **competencia@cinelebu.cl**, el nombre del archivo y asunto **debe ser el nombre del cortometraje y categoría, en el mail debe adjuntar la ficha de postulación solicitada que puede descargar en la página web [www.cinelebu.cl](http://www.cinelebu.cl)**. En ambos casos se debe enviar: fotografía de la obra en 350 dpi o más.

\*La ficha de postulación es obligatoria con sinopsis en inglés y español. El compresor del archivo audiovisual debe ser con codec H.264, extensión .mov o .mp4, y resolución **1920 X 1080** por cualquier **servicio gratuito** de internet (Wetransfer, Dropbox, vimeo descargable, Mega.nz, etc.).

**5.5 O POR LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS DE ENVIO:**

- a) Movibeta
- b) Festhome
- c) Click For Festivals

**6.- ANTECEDENTES GENERALES**

- 6.1 Los realizadores y/o Productoras de los trabajos en Competencia seleccionados y que reciban un premio, se comprometen a incluir en su publicidad y material de prensa la frase **"Selección Oficial Festival Internacional de Cine de Lebu"** o **"Selección Oficial CINELEBU"** como texto o incluir los laureles de Selección oficial, entregado por el festival.
- 6.2 El material enviado no será devuelto y pasará a formar parte del archivo de CINELEBU, para uso en actividades culturales y de difusión (sin fines de lucro). Si por algún motivo que escapa de la organización no se realiza el

## **CONVOCATORIA ABIERTA: DEL 25 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE 2017**

festival, el material no será utilizado en ninguna actividad propia del certamen.

- 6.3 Por el solo hecho de postular a estas bases, las obras seleccionadas automáticamente aceptan autorizar extractos de imagen para efectuar la promoción de la Selección Oficial del Festival a través de medios de comunicación.
- 6.4 El festival no se hace responsable de la calidad ni contenido de los premios tales como becas, magister, transfer, DCP, etc. Éstos son entregados al festival en calidad de auspicios, por tanto será responsabilidad del ganador ponerse en contacto con el auspiciador para hacer efectivo su premio, el festival se compromete a enviar el informe de ganadores, nombre y contactos al ganador y auspiciador respectivamente para su tramitación.
- 6.5 El festival no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en que puedan incurrir los trabajos recibidos, siendo éstas siempre responsabilidad de su productor y/o director.
- 6.6 Los realizadores clasificados en la Selección Oficial y ganadores, aceptan que sus obras según competencia, se exhiban en las diferentes Sub Sedes que tiene el festival fuera de Chile, en las réplicas en Chile y en diferentes lugares donde el certamen realiza difusión. **Todas las exhibiciones serán gratuitas.**

### **7.- JURADO:**

- 7.1 Estará formado por personalidades del medio audiovisual, de las artes, la industria y la cultura nacional y extranjera.
- 7.2 Existirán tres jurados oficiales para cada una de las categorías en competencia.
- 7.3 La decisión del jurado oficial y pre seleccionador es inapelable.

### **8.- INSCRIPCION DE LAS OBRAS EN COMPETENCIA:**

- 8.1 **La inscripción de una obra supone la aceptación íntegra de éstas bases.**
- 8.2 Las obras recibidas que no cumplan con las condiciones generales de participación y los requisitos de preselección no serán inscritas. La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinente para aquellos casos no previstos en estas bases.

### **9.- TRASLADO DE LAS COPIAS**

Los gastos de envío de las obras, tanto para la preselección como para la competencia oficial, serán de responsabilidad del inscriptor.

### **10.- SEGUROS DE LAS COPIAS:**

El certamen no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.